

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
ANSELMO TADEO VÁZQUEZ

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCXV

Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 19 de junio de 2017

Núm. Ext. 242

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

PROGRAMA ESTATAL DE TRABAJO, PREVISIÓN
SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

folio 809

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMOI

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



VERACRUZ
Gobierno del Estado



**Programa Estatal de
Trabajo, Previsión Social y
Productividad 2017-2018**

VER Trabajo
SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



**Programa Estatal de
Trabajo, Previsión Social y Productividad
2017-2018**



VERACRUZ
Gobierno del Estado

Directorio Institucional

Miguel Ángel Yunes Linares

Gobernador del Estado

Lic. Rogelio Franco Castán

Secretario de Gobierno

Mtra. Clementina Guerrero García

Secretaria de Finanzas y Planeación

Lic. Silvia Edith Mota Herrera

Secretaria de Trabajo, Previsión Social y
Productividad

Lic. Indira de Jesús Rosales San Román

Secretaria de Desarrollo Social

Lic. Julen Rementería del Puerto

Secretario de Infraestructura y
Obras Públicas

Lic. Leopoldo Domínguez Armengual

Secretario de Turismo y Cultura

Dr. Guillermo Moreno Chazzarini

Contralor General

Dra. María Laura García Beltrán

Directora del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Veracruz (DIF)

Dr. Francisco Monfort Guillén

Jefe de la Oficina del
Programa de Gobierno

Lic. Jaime Ignacio Téllez Marié

Secretario de Seguridad Pública

Lic. Enrique Pérez Rodríguez

Secretario de Educación

Ing. Alejandro Zairick Morante

Secretario de Desarrollo Económico y
Portuario

Mtra. Mariana Aguilar López

Secretaria de Medio Ambiente

Dr. Joaquín Rosendo Guzmán Avilés

Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural,
Forestal y Pesca

Dr. Arturo Irán Suárez Villa

Secretario de Salud

Arq. Yolanda Baizabal Silva

Secretaria de Protección Civil

Lic. Elías Assad Danini

Coordinador General de Comunicación Social

C. Manuel Muñoz Ganem

Jefe de la Oficina del C. Gobernador



Directorio Sectorial

Lic. Silvia Edith Mota Herrera

Secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad

Lic. María de la Paz Solís Cabrera

Presidenta de la H. Junta Local de Conciliación
y Arbitraje

Lic. Alma Rosa Hernández Escobar

Directora General del Servicio Nacional de
Empleo Veracruz

Lic. Pedro Constantino García

Director General Jurídico y de Trabajo

Lic. Manuel Mejía Barradas

Director General de Inspección del Trabajo y
Encargado de Despacho de la Dirección
General de Previsión Social y Productividad

Lic. Mayra Elizabeth Castillo Caballero

Encargada de la Procuraduría de la Defensa
del Trabajo

Lic. Alfredo Valente Grajales Jiménez

Director General del Instituto de Capacitación
para el Trabajo del Estado de Veracruz

C. Guillermo Ramírez León

Titular de la Unidad Administrativa

Índice

1. Presentación

2. Resumen Ejecutivo

3. Introducción al Programa Estatal

Fundamentos Jurídicos del Programa Estatal

Aspectos metodológicos del Programa Estatal

Aspectos Relevantes atendidos por el Programa Estatal

4. Vinculación con el *Plan Veracruzano de Desarrollo*

5. Diagnóstico Sectorial

Situación General del Sector a Nivel Estatal, Nacional e Internacional

Importancia del sector para la Entidad

Rezagos y factores que han impedido su desarrollo

Retos del Sector

6. Misión, Visión y Valores (Filosofía Sectorial)

7. Panorama, Proyectos Estratégicos y Visión de Mediano y Largo Plazo (retos y proyecciones a 5 años o más)

8. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

9. Programa General de Actividades

10. Mecanismos de seguimiento y evaluación

11. Fuentes de información o referencias

12. Glosario de Términos

1. Presentación

El *Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018* establece el empleo como una de las demandas más sentidas por los veracruzanos, la gente aspira a contar con empleos y medios de vida mejor remunerados, lo que constituye un objetivo de desarrollo para disminuir la pobreza y desigualdad, y retornar a una senda de crecimiento.

La importancia del empleo radica en el papel social que adquiere cuando las personas realizan una actividad que permite su desarrollo personal y profesional, junto con la generación de recursos para su sostenimiento y el de sus familias, así como el sentimiento de satisfacción personal que se infunde, estableciendo un vínculo con la sociedad y economía en las que se desenvuelven.

En la Carta Magna, el artículo 123 establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; de igual forma la Ley Federal del Trabajo establece que: *"Se entiende por trabajo digno o decente áquel en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación, por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador, se recibe capacitación continúa para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo."*

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) promueve que el trabajo decente implica generar suficientes puestos de trabajo para responder a las demandas de la población, pero también es un requisito indispensable que sean empleos productivos y de calidad, y que las trabajadoras y los trabajadores los ocupen en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

El Sector Trabajo, Previsión Social y Productividad se encuadra con el compromiso ejecutivo de Competitividad y Desarrollo Económico de Veracruz, para *reforzar las inversiones, creación de negocios y ofertas de empleo*; lo que lleva a coordinar y realizar esfuerzos conjuntos con otras instancias de Gobierno, Desarrollo Económico, Finanzas y Turismo, entre otros, que permitan contar con un marco normativo funcional en materia laboral, conseguir un detonamiento económico diversificado para los sectores productivos y en expansión para que Veracruz se posicione con oportunidades de empleos dignos y se acceda a medios de vida sostenibles, con salarios que representen una retribución equitativa al esfuerzo y a la preparación de las personas, tomando en cuenta que la calidad del empleo tiende a minimizar la desigualdad social y contribuye a lograr la paz social.

Para lograr lo anterior, la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad del Gobierno del Estado de Veracruz, propone en la presente administración, impulsar medidas que permitan la vinculación con las fuentes de empleo que se generen en el Estado, la impartición de una justicia cotidiana en apego al respeto pleno de los derechos del trabajador, la inspección de sus Condiciones Generales de Trabajo, el acceso a la protección y seguridad social, el diálogo y la conciliación con los factores de la producción y otorgar capacitación diversificada y productiva, entre otros; lo cual en conjunto con políticas transversales de equidad de género, transparencia de la información y rendición de cuentas, contribuirán a mejorar los niveles de vida de los trabajadores veracruzanos.

Lic. Silvia Edith Mota Herrera
Secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad

2. Resumen Ejecutivo

En el presente documento se plasma el compromiso de este Sector para el periodo de gobierno 2017-2018, es un documento constituido a partir de la alineación con el *Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018*, en el que se definen objetivos, estrategias y líneas de acción claras, eficaces, eficientes y congruentes con la situación actual.

Parte de la problemática que inquieta a los veracruzanos por su relación con la justicia social es la distribución de la riqueza, preocupación que se manifiesta a través de los reclamos de mayores oportunidades de empleos de calidad con salarios dignos.

Las acciones de coordinación con los distintos órdenes de gobierno, así como la participación de la iniciativa privada, serán claves para ofrecer oportunidades reales que mejoren la calidad y cantidad de los empleos dignos y decentes con los que realmente se pueda tener opciones viables para abatir la pobreza.

El Sector Trabajo está representado en el Gobierno del estado de Veracruz por la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad que es la Dependencia responsable de conducir y coordinar diversas acciones en materia laboral que forman parte de sus funciones y que tienen un gran impacto social.

Es así, que los objetivos, estrategias y líneas de acción que se realizarán para este sector se presentan vinculados por los siguientes rubros: **Empleo y Capacitación, Inspección y Previsión Social, Procuración de la Justicia Laboral e Impartición de la Justicia Laboral.**

Empleo y Capacitación

- Promover y **vincular al sector desempleado y subempleado del Estado con fuentes de trabajo**, mediante la aplicación del *Programa de Apoyo al Empleo* (PAE) que se realiza en coordinación con la Federación, de lo cual se ocupa el Servicio Nacional de Empleo Veracruz que incluye los Subprogramas Bécate, Movilidad Laboral en el sector Agrícola y Fomento al Autoempleo, entre otros.
- **Proporcionar la capacitación**, con un catálogo de cursos que se brinda a la población para encaminarlos a generar un autoempleo, que represente una fuente de ingreso que mejore su calidad de vida. Ésta Secretaría cubre tres grandes rubros de capacitación:
 - a) Capacitación para y en el trabajo con el objetivo de preparar mano de obra calificada con los conocimientos y habilidades necesarios que les permitan desempeñarse en sus actividades laborales y/o autoemplearse, a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER),
 - b) Capacitación productiva y de previsión social a los trabajadores, empresarios y líderes sindicales en las empresas del Estado, y
 - c) Becas de capacitación para el trabajo en apoyo a buscadores de empleo que requieren capacitarse para facilitar la colocación o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia, proporcionado por el Servicio Nacional de Empleo Veracruz (SNEVER).

Inspección y Previsión Social

- Vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral para que los trabajadores gocen de un trabajo digno con sus prestaciones a través de **inspecciones laborales** en sus Condiciones Generales de Trabajo en empresas de competencia estatal.
- Promover programas de **Previsión Social** en las empresas locales y verificar que los trabajadores tengan acceso y cobertura a las prestaciones de seguridad social.
- Fomentar la **Productividad** laboral, mediante esquemas de asesoría, apoyo técnico, capacitación y acceso a herramientas de trabajo, que permitan hacer más eficientes los procesos productivos de las empresas locales.

Procuración de la Justicia Laboral

- Brindar asesoría jurídica en la **defensa de los derechos de los trabajadores**, con un enfoque individualizado y gratuito con lo que se garantiza la salvaguarda de los derechos que la ley concede a los trabajadores.

Impartición y Vigilancia de la Justicia Laboral

- **Impartir justicia cotidiana, vigilar, proteger y defender los derechos de los trabajadores** mediante la operación de las 16 Juntas Especiales de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y los tres Centros Regionales de Conciliación.
- Representar en juicios, procedimientos, diligencias y trámites en juicios de amparo en los que participa la Secretaría, mediante el área **Jurídica y de Trabajo**.
- Garantizar que los **trabajadores y los empleadores pueden asociarse** para negociar con eficacia las relaciones de trabajo, mediante el Registro correspondiente de su Asociación.
- Participar como **Conciliadores en la mediación de conflictos laborales** para lograr resultados mutuamente beneficiosos sin recurrir a un juicio.

Por cuanto hace a la **implementación de la reforma de justicia laboral**, en la que se otorga competencia para conocer y resolver las controversias en materia laboral al Poder

Judicial de la Federación y a los Poderes Judiciales de la entidades federativas, ámbitos que antes asumían la Junta Federal y las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, es un proceso que conlleva revisar y adecuar las legislaciones estatales, definir la estructura y el tamaño de las nuevas instituciones que se habrán de crear, considerar los recursos y, en su caso, la programación de su ejercicio para la creación de las nuevas instituciones de justicia laboral, la forma de contratación del personal que conformará las nuevas instituciones y por último determinar los términos en que serán transferidos a las nuevas dependencias, los expedientes en trámite tanto individuales como colectivos, así como el archivo histórico, de ahí que durante esta administración abatir el rezago histórico de expedientes laborales en trámite, será un proceso que deberá atenderse en paralelo a la atención que se brinda en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Como representante de este Sector, se tiene el firme compromiso de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, así como mantener la armonía y la paz laboral.

3. Introducción al Programa Estatal

El presente *Programa Estatal* fue elaborado bajo la debida y correcta planeación de las actividades del sector de Trabajo, Previsión Social y Productividad. En él se plasman los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, los cuales están alineados con el *Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018*, con los ejes del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, y la estructura organizacional.

Este documento servirá de guía para el Sector, dado que es el resultado de un diagnóstico sectorial que refleja la situación actual de los trabajadores en el Estado, así como los factores que han impedido su desarrollo, entre los que destaca el impacto de la desaceleración económica del país en los últimos años, que se refleja en menor generación de empleos y en un crecimiento de la tasa de desempleo del Estado. Lo anterior genera mayor ocupación en empleos informales que no garantizan la seguridad social de los trabajadores y un salario inestable.

La propuesta en este *Programa Estatal* es disponer de indicadores y metas acordes a la realidad del Sector Trabajo, Previsión Social y Productividad en Veracruz, por lo que se plantea un equilibrio con **objetivos claros y alineados** con los planes de desarrollo, **estrategias eficaces y eficientes** enfocadas para el logro de los objetivos y la aplicación de las **líneas de acción y actividades articuladas, orientadas y organizadas** para cumplir con las metas.

Un tema importante para el Sector Trabajo es el referente a la colaboración interinstitucional en coordinación con otras dependencias (Gobierno, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Turismo, Finanzas y Planeación y Contraloría General del Estado) que permitan impulsar las acciones en materia de actualización del marco normativo, la vinculación de solicitudes de empleo, la capacitación a empleadores, sindicatos y trabajadores de empresas, la impartición de cursos de capacitación para el

autoempleo en las Zonas de Atención Prioritarias y la participación en el *Programa Especial de Anticorrupción*.

Fundamentos Jurídicos del Programa Estatal

Las funciones de las Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSP), así como del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER), están sustentadas y apegadas al siguiente marco normativo:

Disposiciones jurídicas

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
- *Ley Federal del Trabajo.*
- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.*
- *Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*
- *Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*
- *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*
- *Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.*
- *Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad.*
- *Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.*
- *Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz.*

Planes de Desarrollo

- *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.*
- *Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018.*

Aspectos metodológicos del Programa Estatal

A partir de 2013 el Gobierno del Estado de Veracruz implementa un modelo de administración centrado en la Gestión por Resultados. Dicho cambio de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, con el objetivo de rendir cuentas a los ciudadanos, cada vez más exigentes con la eficiencia en la asignación y uso de los recursos públicos.

Esta acción derivó en la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el cual está orientado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional y generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo estatal sustentable.

Bajo ésta encomienda el Sector de Trabajo, Prevision Social y Productividad elaboró tres Programas Presupuestarios "**Programa de Apoyo al Empleo**", "**Procuración de la Justicia Laboral Gratuita**" e "**Inspección y Previsión Social**", mismos que se ejercieron en el periodo 2013-2016.

Es así que, derivado del análisis *al Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018* y los *Lineamientos para la elaboración de los Programas Sectoriales*, y con la intención de mejora para hacer mas eficaces dichos indicadores, se reformularon los Programas Presupuestarios, con una clara medición del impacto social y el grado de satisfacción de los apoyos recibidos entre la población atendida, sea en becas, capacitación o atención personalizada, los cuales en seguimiento a los compromisos que expone el Poder Ejecutivo para este bienio, quedan de la siguiente manera:

1. Empleo y Capacitación
2. Inspección y Previsión Social
3. Procuración de la Justicia Laboral, e
4. Impartición de la Justicia Laboral

Los anteriores representan los ejes de la política laboral que se realizará en 2017 y 2018, y que forma parte del *Programa Estatal* que se encuentra alineado con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), por medio del cual se verifica el grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Aspectos Relevantes atendidos por el Programa Estatal

La Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad atenderá los siguientes aspectos apegados a la normatividad laboral:

- Vigilar y promover en el ámbito estatal la exacta aplicación de las disposiciones contenidas en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Ley Federal del Trabajo* y los reglamentos estatales vigentes en materia laboral.
- Organizar y operar el Servicio Nacional de Empleo de Veracruz, previo diagnóstico de la oferta y la demanda de trabajo en la Entidad.
- Impulsar acciones de capacitación tendientes a la mejora de la productividad, la ocupación y el empleo, que tengan como objetivo el fortalecimiento de la planta productiva del Estado.
- Vigilar mediante visitas e inspecciones, que los centros de trabajo estatales cumplan con las disposiciones legales en materia laboral y realizar las recomendaciones necesarias cuando así lo ameriten.
- Mediar y conciliar, a petición de parte o cuando la situación lo amerite, en los conflictos que surjan de presuntas violaciones a la Ley Federal del Trabajo o a los contratos colectivos de trabajo.

4. Vinculación con el *Plan Veracruzano de Desarrollo*

El *Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018* se diseñó para estar alineado al *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*.

Vinculación del <i>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</i>, con el <i>Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018</i> y el <i>Programa Estatal de Trabajo, Previsión Social y Productividad</i>		
<i>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</i>	<i>Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018</i>	<i>Programa Estatal de Trabajo, Previsión Social y Productividad</i>
Meta Nacional: VI.4. México Próspero	Compromiso Ejecutivo: Competitividad y Desarrollo Económico	Objetivos
Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.	Objetivo: Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos.	<p>1. Contribuir a la disminución de la tasa de desocupación en el Estado de Veracruz mediante la inserción en el mercado laboral de la población necesitada de empleo.</p> <p>1.1 Brindar atención a la población mayor de 16 años en el estado de Veracruz que busca empleo, mediante la prestación de Servicios de Vinculación Laboral, apoyos económicos o en especie, capacitación para el trabajo, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.</p> <p>Proporcionar la capacitación con un catálogo de cursos que se brinda a la población con el objetivo de preparar trabajadores con las competencias necesarias para sus actividades laborales y en su caso desarrollar una actividad por cuenta propia.</p>
<p>Estrategia 4.3.1. Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral.</p> <p>Estrategia 4.3.4. Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador.</p>	Objetivo: Mejorar, profesionalizar y sistematizar los procesos de justicia laboral en el Estado, acordes con las reformas laborales.	<p>4. Contribuir a la solución de los conflictos laborales de los trabajadores(as) o sus beneficiarios(as) y sindicatos obreros que solicitan los servicios gratuitos que otorga la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.</p> <p>5. Conservar la paz social a través de la conciliación e impartición de Justicia Laboral, en las empresas de competencia estatal y organismos sindicales.</p> <p>Impartir justicia cotidiana en apego al respeto pleno de los derechos de los trabajadores, privilegiar el diálogo y la conciliación con los factores de la producción y actualización del marco normativo en materia laboral.</p>

Vinculación del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y el Programa Estatal de Trabajo, Previsión Social y Productividad		
<i>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</i>	<i>Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018</i>	<i>Programa Estatal de Trabajo, Previsión Social y Productividad</i>
Meta Nacional: VI.4. México Próspero	Compromiso Ejecutivo: Competitividad y Desarrollo Económico	Objetivos
Estrategia 4.3.2. Promover el trabajo digno o decente.	Estrategia: Reactivar la economía del estado de Veracruz y fortalecer la inversión, la creación de empleos dignos, la apertura de negocios, el apoyo a emprendedores, la consolidación de las empresas existentes, la capacitación para el trabajo, la generación de infraestructura, la actualización y promulgación de leyes y regulaciones. Todo lo anterior para favorecer el progreso industrial y mejorar el bienestar y calidad de vida de los veracruzanos en un marco de responsabilidad social y la sustentabilidad.	2. Mejorar las condiciones laborales de la clase trabajadora de las empresas del ámbito local del Estado de Veracruz. Colaboración interinstitucional en coordinación con otras dependencias del Poder Ejecutivo Estatal que permita impulsar acciones para detonar el desarrollo económico que genere oportunidades de empleo dignos con acceso a seguridad social y combatir la informalidad laboral.
Estrategia 4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.		3. Contribuir a mejorar el valor del capital humano a través de asesorías y capacitación de productividad laboral y previsión social dirigida a empresas de competencia estatal. Fomentar la Productividad Laboral, mediante esquemas de asesorías, apoyo técnico, capacitación diversificada, que permitan elevar los procesos productivos de las empresas locales.

5. Diagnóstico Sectorial

Situación General del Sector a Nivel Estatal, Nacional e Internacional

Empleo

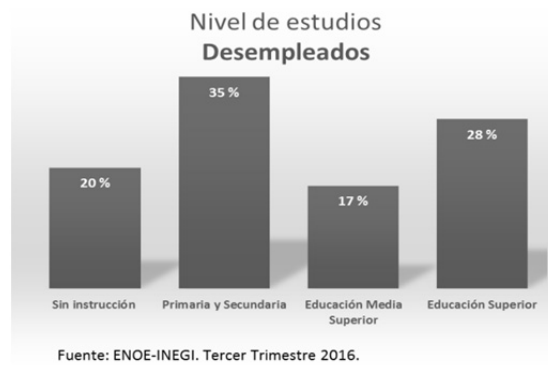
El Estado de Veracruz tiene un total de 8.1 millones de personas, de ahí que los problemas de desempleo y subempleo sean tema prioritario para la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad.

Al tercer trimestre de 2016 Veracruz es el tercer estado en número de habitantes, sólo después de la Ciudad de México y del Estado de México.

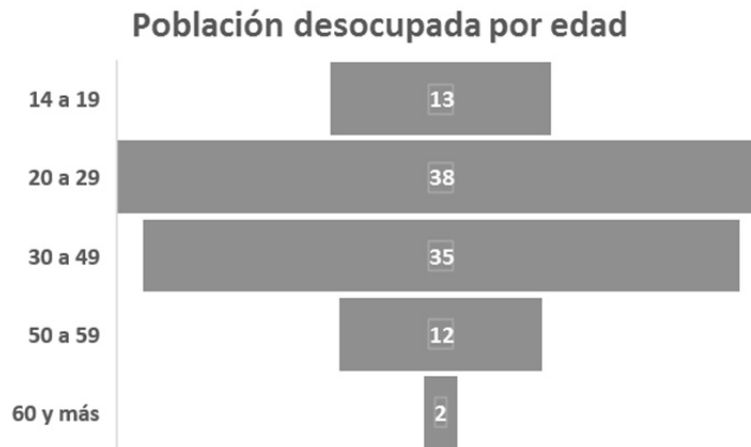
La Población Económicamente Activa (PEA) es aquella parte de la población que se encuentra en edad y en condiciones de trabajar, 96.5% de la PEA de Veracruz se encuentra ocupada. Es decir, 3.05 de 3.16 millones de personas; la población desocupada es de 110 mil personas. La Tasa de Desocupación Abierta es de 3.5%, la TDA nacional es de 4%¹.

La población con la que el Servicio Nacional de Empleo Veracruz tiene que trabajar para tratar de abatir el problema del desempleo es de 110 mil desocupados, 76% son hombres y 24% mujeres. El nivel de estudios de los desempleados se aprecia en la siguiente gráfica:

¹ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Tercer trimestre 2016.



La siguiente gráfica muestra los porcentajes de la población desocupada por edad:



Fuente: ENOE-INEGI. Tercer Trimestre 2016.

Mercado informal

La informalidad laboral nos indica la falta de capacidad del sector formal de la economía para capacitar y emplear a la mano de obra disponible. El mercado informal es una alternativa de empleo y un recurso de las personas para contar con un medio de subsistencia, aunque sin estabilidad en el puesto de trabajo y sin el gozo de prestaciones sociales. En Veracruz existe un alto índice de informalidad laboral que alcanza 69.7% del total de la población ocupada, cifra superior al promedio nacional de 57.7%. Esto indica

que buena parte de los puestos de trabajo están sujetos a la coyuntura económica y a la inestabilidad en el empleo².

La entidad veracruzana cuenta con una tasa de trabajo asalariado de 60.5%, por debajo de la media nacional de 64.5%. El resto de la población se encuentra remunerada a partir de su trabajo independiente, por medio de la recepción de percepciones no salariales, o bien, ocupada sin remuneración en trabajos familiares³.

El sector servicios cuenta con 51.58% de trabajos ocupados por parte de las mujeres, con lo que se refleja su participación mayoritaria.⁴ 28% de la población ocupada de Veracruz son trabajadores independientes, 67% son trabajadores subordinados y remunerados, 5% es personal no remunerado⁵.

Migración

“El cambio de residencia de las personas, dentro del país o hacia el extranjero, es identificado y cuantificado mediante preguntas incluidas en instrumentos estadísticos como censos y encuestas especiales. La *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica* (ENADID 2014) indaga para los residentes habituales de la vivienda, su lugar de nacimiento y lugar de residencia en dos fechas fijas del pasado: un año y cinco años”⁶.

Veracruz es la tercera entidad expulsora de migrantes, después del Distrito Federal y el Estado de México, y sus principales destinos son Tamaulipas, Puebla y el Distrito Federal⁷.

² *Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018*, tomo III, pp. 333-334.

³ *Idem*.

⁴ *Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018*, tomo III, p. 335.

⁵ *Idem*.

⁶ INEGI, *Estadísticas a propósito del día internacional del migrante*, p. 2.

⁷ *Ibidem*, pp. 4 y 5.

Los problemas de falta de apoyo al campo veracruzano nos muestran un panorama que agrava este fenómeno. Según la SAGARPA, los programas tienen alcance limitado ya que al Pro Agro Productivo (antes Procampo) se le redujo 31.4% de su presupuesto; también al Programa de Fomento a la Agricultura tuvo una disminución de 28.5% de su recurso.

De acuerdo con un análisis del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria sobre el Programa Especial Concurrente (PEC) 2017, el recurso económico para SAGARPA disminuyó 20%. Los programas que tuvieron mayores recortes fueron: Fomento Ganadero, 41%, Fomento a la Agricultura, 28.5% y Concurrencia con las Entidades Federativas, 41%⁸.

Asimismo, la situación de México se ve amenazada actualmente por la fluctuación del dólar, lo que provoca pérdida de poder adquisitivo, un mayor desempleo y aumento en el empleo informal. Además, con el cambio de gobierno de los Estados Unidos de América y su política migratoria con la deportación de los connacionales veracruzanos, que sólo durante el año pasado fue de alrededor de diez mil personas, según lo declarado por la Dirección General de Atención de Migración. Actualmente es probable que esa cifra se multiplique, lo que complicaría el problema del desempleo a nivel estatal.

Inspección y Previsión Social

La *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (ENOE) en el tercer trimestre de 2016 reporta una población ocupada en el estado de Veracruz de 506,037 personas en actividad de comercio, en este bienio se pretende verificar las condiciones laborales del 5.5% de esta población, la cual será capacitada con la finalidad de contribuir a mejorar el valor del capital humano, además, de brindarle asesoría a los actores del trabajo, concientizándolos en materia de Previsión Social.

⁸ *Ídem.*

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2013, reveló que 42% de los empresarios consultados en México declararon no encontrar al personal con las habilidades que requieren para ocupar sus vacantes, pese a que existen más de 2.6 millones de buscadores de trabajo (60.5% hombres y 39.5% mujeres). Por ello, promover la productividad de las empresas con beneficios compartidos es fundamental en la construcción de un mercado interno de trabajo sólido y competitivo que ofrezca más y mejores puestos de trabajo, salarios remuneradores, acceso a la seguridad social y capacitación de calidad para los trabajadores, a efecto de mejorar sus habilidades, conocimientos y aptitudes y permitirles desarrollar su máximo potencial.

Impartición y Procuración de la Justicia Laboral

De acuerdo, a las cifras registradas en el *Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa* 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el ámbito local y federal en 2014 se registraron 19,182 convenios de trabajo fuera de juicio, con un incremento en 2015 a 26,414, lo que refleja un aumento de 37.7%.

En seguimiento a la misma información, en 2000 de un total de 3,602 trabajadores, el 69.4% resolvieron un conflicto de trabajo ante las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, Municipales y Regionales de Conciliación. En 2004 de un total de 6,774 trabajadores, 53.7% vio solucionado su problema, mientras que en 2015 del total de 6,731 el porcentaje alcanzado fue de 60%.

Importancia del sector para la Entidad

El Sector Trabajo, Previsión Social y Productividad procura que el clima laboral en el Estado permanezca estable, haciendo uso de la mediación, conciliación, y el diálogo social entre los sectores productivos para fortalecer la paz laboral y la procuración e impartición de justicia.

La importancia de éste Sector radica en vincular a la población desempleada y subempleada con el sector empresarial, de acuerdo a las necesidades de mano de obra y perfil solicitado, con la finalidad de que los veracruzanos accedan a empleos formales, de calidad, con prestaciones y seguridad social que les garanticen un mejor nivel de vida.

El Sector Trabajo cuenta con una representación social que brinda un servicio gratuito y personalizado, denominada Procuraduría de la Defensa del Trabajo en el Estado de Veracruz, habilitada para asesorar, orientar, conciliar y representar jurídicamente a los trabajadores, y que mediante pláticas conciliatorias pueden llegar a un convenio administrativo, a fin de evitar un juicio ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Otra función destacable de este Sector es brindar capacitación diversificada y productiva a jóvenes egresados buscadores de empleo, mediante cursos de Capacitación para Técnicos y Profesionistas, con el objetivo de que se actualicen y refuercen sus conocimientos adquiridos en su formación escolar para acceder a un empleo formal. De igual forma capacita en técnicas específicas y especializadas de los oficios para autoemplearse.

Se vigila en todo momento que se cumplan con las Condiciones Generales de Trabajo de las empresas locales, como un factor determinante para fomentar la previsión social e impulsar la productividad laboral.

Rezagos y factores que han impedido su desarrollo

La inseguridad que prevalece en el Estado ha obstaculizado la inversión y desanima a los empresarios a invertir en Veracruz, muchas empresas ya existentes tuvieron que cerrar y/o emigrar fuera de la entidad.

En el ámbito nacional, el crecimiento económico de México, no ha sido el esperado, 2.1% en 2014, 2.5% en 2015 y 2.3% en 2016. La falta de crecimiento económico en el Estado ha sido el principal factor de la insuficiente generación de ocupaciones formales. Es por ello, que en el Estado de Veracruz el ejercicio de un presupuesto limitado para la Secretaría impide contar con el personal suficiente, debidamente capacitado para satisfacer de manera adecuada los servicios requeridos por los trabajadores, así como las aportaciones de recursos para la continuidad de sus programas y actividades.

Lo anterior limita la posibilidad de poder vincular a la población desempleada y subempleada con las fuentes de empleo del sector empresarial. Por otro lado, los empleos tienen sueldos precarios, ya que la remuneración que gana la mayoría de los trabajadores está por debajo del salario mínimo. Dichas condiciones indican la debilidad del consumo interno y la consiguiente pérdida del poder adquisitivo.

Por cuanto hace a la impartición de justicia laboral se tiene un rezago importante de aproximadamente 12 mil expedientes laborales en trámite que datan de los años 2008 a la fecha. De los mismos, hasta antes de la reforma laboral de 2012, 7,500 son expedientes distribuidos en las 16 Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje, que representan un problema financiero para los patrones, respecto a salarios caídos, razón principal por la que se debe abatir dicho rezago.

Retos del Sector

Un desafío pendiente que se debe afrontar en el Estado es el de asegurar que los veracruzanos accedan a empleos formales, de calidad, con prestaciones y seguridad social que les garanticen un mejor nivel de vida.

Para lo anterior, un reto de la Administración Pública es coordinar los esfuerzos de los tres niveles de Gobierno para lograr un desarrollo económico que permita generar empleos dignos y decentes, con salarios que representen una retribución equitativa al

desempeño laboral y a la preparación de las personas, con la finalidad de disminuir la informalidad del empleo y la desigualdad social.

Para el Sector Trabajo sólo será posible alcanzar el desarrollo económico si se promueve la democratización de la productividad, la justicia laboral y la conciliación con los actores de la producción, en la que se privilegie el diálogo social con responsabilidad, madurez, voluntad para alcanzar soluciones y acuerdos.

Los retos que se presentan para el sector son:

- Promover la vinculación entre empleadores de organismos públicos y privados con los buscadores de empleo para facilitar la colocación en puestos de trabajo formales.
- Disminuir los conflictos laborales con los trabajadores, beneficiarios y sindicatos obreros mediante la representación social gratuita.
- Mejorar los escenarios laborales de la clase trabajadora veracruzana, a través de la inspección de las Condiciones Generales de Trabajo.
- Difundir cursos y talleres de productividad laboral dirigidos a los empleadores, sindicatos y trabajadores de competencia estatal.
- Procurar la impartición de justicia para conservar la paz laboral mediante la conciliación y el diálogo.
- Contribuir a través de los cursos para el trabajo a desarrollar y/o incrementar las habilidades ocupacionales para una mejor oportunidad de empleo o autoempleo, logrando a través de esta capacitación abatir en más de 5% el déficit de informalidad laboral.

6. Misión, Visión y Valores (Filosofía Sectorial)

Misión

Conducir la política laboral del Estado de Veracruz que garantice la estabilidad y vinculación con empleos dignos y decentes, vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia laboral, privilegiar la conciliación y el diálogo con la finalidad de mantener el equilibrio social con los trabajadores, patronos y sindicatos; impartir justicia cotidiana respetando los derechos de los trabajadores para mejorar su calidad de vida.

Visión

Ser una dependencia gubernamental del Estado de Veracruz que contribuya al equilibrio y la paz social entre los factores de la producción, mejore la calidad de vida de los trabajadores al vincularlos con fuentes de empleo de calidad que les permita acceder a la seguridad social, imparta Justicia Laboral en apego a los derechos de los trabajadores y aporte al desarrollo económico capacitación diversificada y productiva que permita disminuir la pobreza y la desigualdad.

Valores

Los valores que fundamentan éste Sector son la Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia, los cuales tienen por objeto dirigir el carácter ético de quienes participan en las actividades enmarcadas al interior del *Programa Estatal de Trabajo, Previsión Social y Productividad*.

7. Panorama, Proyectos Estratégicos y Visión de Mediano y Largo Plazo (retos y proyecciones a 5 años o más)

Empleo

Para tratar de abatir el problema de desempleo que enfrenta el Estado de Veracruz, la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, mediante el Servicio Nacional de Empleo Veracruz (SNEVER) y el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), apoyarán a los buscadores de empleo que se acercan a los módulos de vinculación de las seis unidades regionales operativas que se encuentran en Pánuco, Poza Rica, Córdoba, Xalapa, Veracruz y Coatzacoalcos, enviándolos a entrevistas de trabajo acorde a su perfil. En caso de no encontrar un empleo que responda sus necesidades se les ofrecerán los cursos de capacitación u otro subprograma del PAE.

Durante la presente administración, el SNEVER se propone atender, sujeto a la disponibilidad presupuestal, a un total de 299,546 desempleados y subempleados; 296,516 personas se atenderán con la aportación federal de 32.4 millones de pesos y 3,030 personas con la aportación del Gobierno Estatal de 8.0 millones de pesos, lo que representa un total de 40.4 millones de pesos.

Se estima que 280,456 personas se atenderán mediante las diferentes estrategias de Vinculación Laboral:

- **Abriendo Espacios.** Atiende a adultos mayores y personas con discapacidad.
- **Bolsa de Trabajo.** Cuenta con consejeros de empleo especializados que, a través de una entrevista personalizada con los candidatos, identifican sus conocimientos, habilidades y experiencia para desempeñar un puesto de trabajo.
- **Portal del Empleo.** Portal electrónico que orienta, capacita y asesora en temas relacionados con el mundo del trabajo a personas desempleadas, empresas, estudiantes y sus familias.

- **Ferías de Empleo.** Pueden ser presenciales y virtuales, en las primeras los buscadores asisten a las instalaciones de la feria de empleo durante el día y horario establecidos donde reciben atención personal de representantes de las empresas que han acordado con el SNEVER. En las virtuales se ofrecen los servicios y beneficios por internet por lo que no es necesario que se trasladen a lugar alguno.
- **Talleres para Buscadores de Empleo.** El objetivo es incrementar la capacidad de las personas para que encuentren y conserven un empleo, acorde a su perfil y expectativa, a través del conocimiento de técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo, son sesiones prácticas de grupo conducidos por consejeros de empleo.
- **Centros de Intermediación Laboral.** Su objetivo es proporcionar a las personas herramientas para apoyar sus procesos de búsqueda y contacto con las oportunidades de empleo, se encuentran en los módulos de vinculación y están equipados con computadoras con acceso a internet y correo electrónico, impresoras, fotocopadoras y teléfono.
- **Servicio Nacional de Empleo por Teléfono.** Atiende las 24 horas los 365 días del año a través del número gratuito 018008412020, donde se ofrece información y asesoría sobre el Portal del Empleo, sobre los servicios que brinda el SNE, entre otros.
- **Reuniones del Sistema Nacional de Empleo.** Mecanismo por el que se mantiene contacto con las áreas de reclutamiento y selección de diversos agentes del mercado como empresas, agencias de colocación, instituciones educativas, cámaras empresariales, etc.

Por otro lado, se atenderán mediante los subprogramas del PAE, 15,426 buscadores de empleo:

- **Subprograma Bécate.** Apoya a buscadores de empleo que requieren capacitarse para facilitar su colocación o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia y al mismo tiempo reciben un apoyo económico de uno a tres salarios

mínimos, con este subprograma se beneficiará a 5,580 becarios aproximadamente, con una inversión de 22.96 millones de pesos, de acuerdo al siguiente desglose:

- a) **Capacitación en la Práctica Laboral.** Se orienta principalmente a la atención de jóvenes solicitantes de empleo para que adquieran experiencia laboral y/o fortalezcan sus competencias para su incorporación en un puesto de trabajo, en esta modalidad se proyecta atender a 2,040 becarios, con 10.7 millones de pesos.
- b) **Capacitación Mixta.** Considera cursos esencialmente prácticos y se imparten a petición de los empleadores. Se atenderán a 510 personas con una inversión de 1.44 millones de pesos.
- c) **Capacitación para el Autoempleo.** Se invertirán 10.82 millones de pesos, atendiendo a 3,030 personas.

Para atender a quienes trabajan en la informalidad pero cuentan con las competencias y experiencia laboral para desarrollar una Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia, se les ofrecerá participar en el **Subprograma Fomento al Autoempleo** para el cual se tiene proyectado un presupuesto de 6.24 millones de pesos con lo que se piensa atender a 480 desempleados mediante 160 proyectos productivos que cumplan con los requisitos para ser aprobados, y a los cuales se les apoya con la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, dirigido principalmente a las zonas más vulnerables del Estado, para atender a los buscadores de empleo que se encuentran en situación de pobreza extrema de alimentación, como lo marca la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Cruzada contra el Hambre. Con estas acciones, al formalizar las Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia, se sale de la economía subterránea, se dan de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adquieren legalidad, lo que los beneficia con la oportunidad de facturar, se convierten, al cumplir con el tiempo y los requisitos establecidos, en propietarios del equipo adquirido en custodia y se pueden registrar ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para apoyar a los migrantes del Estado se cuenta con el **Subprograma de Movilidad Laboral Agrícola**. Dicho Subprograma apoya económicamente a los solicitantes de empleo seleccionados que se dedican a actividades del campo como jornaleros agrícolas y que a petición de empleadores requieren trasladarse a otra entidad federativa distinta al lugar de residencia para desarrollar labores estacionales propias del sector. Para lograr lo anterior, se cuenta con 11 millones de pesos para atender a 9,218 jornaleros agrícolas, los que se espera que salgan principalmente de los municipios que integran el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. Se espera que viajen a los estados receptores de Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, a trabajar en los cultivos de uva, melón, caña de azúcar, café, tomate, manzana, cítricos, tomate saladet y hortalizas.

Para apoyar a las personas repatriadas se cuenta con el **Subprograma Repatriados Trabajando**, el cual les ayuda a incorporarse a una actividad productiva en su lugar de origen o residencia, se proyecta invertir 270 mil pesos, atendiendo con este presupuesto a 148 veracruzanos. El apoyo consiste en: boleto para transportación a su lugar de origen o residencia; orientación e información acerca de otros apoyos del Programa de Apoyo al Empleo a los que pueden acceder en la oficina del SNEVER que corresponda a su lugar de origen o residencia; apoyo económico para la búsqueda de empleo.

También se cuenta con el **Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT)** que surgió con la firma del Memorándum de Entendimiento entre México y Canadá en 1974, mediante el cual Canadá proporciona empleos temporales y por su parte México proporciona la mano de obra especializada en labores de campo, siempre y cuando el trabajador no busque radicar en ese país. Se trata de una alternativa de ocupación temporal ordenada, legal y segura para trabajadores agrícolas mexicanos en Canadá, con pleno respeto de sus derechos laborales y en igualdad de condiciones a la de los trabajadores canadienses. Con este Programa se pretende atender durante estos dos años a 3,664 migrantes los que se trasladarán a las provincias canadienses de Alberta, Columbia Británica, Manitoba, Nueva Escocia, Príncipe Eduardo, Quebec y Saskatchewan.

Proyecciones

Concepto	Beneficiarios		
	Desempleados / Subempleados	Propuesta ^{1/} 2 años	Proyección 5 años
Servicio Nacional de Empleo Veracruz			299,546
Vinculación Laboral	Buscadores de empleo	280,456	701,140
Abriendo Espacios, Bolsa de Trabajo, Portal del Empleo, Ferias de Empleo, Talleres para Buscadores de Empleo, Centros de Intermediación Laboral, Servicio Nacional de Empleo por Teléfono y Reuniones del Sistema Nacional de Empleo Veracruz	Buscadores de empleo	280,456	701,140
Programas de Apoyo al Empleo (PAE)	Buscadores de empleo	15,426	38,565
Bécate	Becarios	5,580	13,950
Capacitación Mixta	Becarios	510	1,275
Capacitación en la Práctica Laboral	Becarios	2,040	5,100
Capacitación para el Autoempleo	Becarios	3,030	7,575
Fomento al Autoempleo	Desempleados	480	1,200
	Proyectos Productivos	160	400
Movilidad Laboral Agrícola	Número de apoyos a jornaleros agrícolas	9,218	23,045
Repatriados Trabajando	Veracruzanos	148	370
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT)	Migrantes	3,664	9,160

^{1/} Propuesta sujeta a disponibilidad presupuestal.

Capacitación para el Trabajo

Proyección

1. En un periodo de seis años se tiene estimado llegar a 50% de capacitandos veracruzanos que estarán insertados en el sector laboral.
2. Otorgar 2,000 Reconocimientos Oficiales de la Competencia Ocupacional (ROCO) que permitirán elevar el nivel de ingresos en 3% a la población ocupada de uno hasta 5 salarios mínimos, con una meta aproximada de 56%.
3. Alcanzar 90% de la plantilla de instructores certificados preferentemente en áreas de conocimiento del sector primario.

Inspección del Trabajo

Para asegurar la más amplia protección a los grupos de trabajadores vulnerables, se hace necesario fortalecer los mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de autoridades involucradas en asegurar la inclusión laboral. En este sentido, se buscará dar especial énfasis en vigilar y proteger el trabajo de menores, adultos mayores, trabajadores indígenas, trabajadores con discapacidad, mujeres trabajadoras en situación de embarazo o lactancia y la trata de personas en los centros de trabajo. Paralelamente la inclusión laboral se verá favorecida con el fomento a la afiliación a la seguridad social de los trabajadores.

La Inspección del trabajo deberá supervisar que los trabajadores cuenten con un empleo decente, principalmente asegurando que las mujeres en estado de gestación o lactancia tengan espacios adecuados para desarrollar sus actividades; para garantizar la vigencia y aplicación de los Derechos Laborales fundamentados en el principio de la igualdad de mujeres y hombres al trabajo, particularmente en lo referente a la igualdad de trato, salarios y formación profesional para que permitan a unas y a otros el ejercicio pleno y activo de sus derechos laborales.

Respecto al régimen de subcontratación, actividad que ha tenido gran auge y como consecuencia las empresas que prestan este servicio, generalmente tienden a desproteger a los trabajadores de sus derechos laborales. Esta problemática se atenderá implementando programas especiales de inspección con el propósito de que se cumplan con los lineamientos mínimos que la Ley Federal del Trabajo establece.

Proyección

A tres años se tiene contemplado contar con un sistema de tecnologías de la información, que alimente una base de datos empresarial, por medio de la cual se lleve a cabo la programación de las inspecciones, clasificándolas por actividad empresarial, número de trabajadores, empresas que empleen la mano de obra de grupos vulnerables (niños, niñas y adolescentes, mujeres y grupos étnicos) y la asignación aleatoria, beneficiando directamente a los empleados y empleadores, asegurando transparencia y legalidad en el actuar de los Inspectores Estatales de Trabajo.

Previsión Social y Productividad

Proyección a 5 años

- Tener empresarios y líderes sindicales concientizados de ser productivos y competitivos en la calidad del servicio y de sus productos.
- Un sector productivo capacitado, con una cultura laboral y de formalización del empleo que se refleje en una mejor calidad de vida de los trabajadores.

El reto en Previsión Social y Productividad será dirigir la capacitación productiva hacia las personas empleadoras, líderes sindicales, trabajadoras y trabajadores, para concientizarlos sobre la importancia de mejorar los estándares de calidad y profesionalización del trabajo a través de cursos y talleres de capacitación con la finalidad de disminuir la informalidad laboral y elevar la productividad de un sector, una

región o un grupo de la población y con ello generar el crecimiento social y económico de los veracruzanos.

Procuración de la Justicia Laboral

Proyección a cinco años

ACTIVIDAD	2016	2021
Asesorías	12,794	19,191
Conciliaciones	6,622	9,933
Convenios	4,952	7,428
Demandas	1,659	2,489
Audiencias	4,975	7,463
Promociones	1,397	2,096

8. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Empleo y Capacitación

1. Contribuir a la disminución de la tasa de desocupación en el Estado de Veracruz mediante la inserción en el mercado laboral de la población necesitada de empleo.
 - 1.1 Brindar atención a la población mayor de 16 años en el Estado de Veracruz que busca empleo, mediante la prestación de servicios de vinculación laboral, apoyos económicos o en especie, capacitación para el trabajo, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.
 - 1.1.1 Mantener la vinculación entre empleadores y buscadores de empleo para facilitar la colocación en puestos de trabajo formales.
 - 1.1.2 Incrementar el número de personas de 16 años o más, capacitadas para el trabajo con el fin de incorporarse a un empleo productivo.
 - 1.1.3 Apoyar a emprendedores para la integración de micros, pequeñas y medianas empresas.
 - 1.1.4 Apoyar a los buscadores de empleo del sector agrícola que migran temporalmente a otras entidades de la República Mexicana así como a aquellos que han sido repatriados de los Estados Unidos de América.

Inspección y Previsión Social

2. Mejorar las condiciones laborales de la clase trabajadora de las empresas del ámbito local del Estado de Veracruz.
 - 2.1 Contribuir a mejorar el valor del capital humano a través de asesorías y capacitación de productividad laboral y previsión social dirigida a empresas de competencia estatal.
 - 2.1.1 Beneficiar a la clase trabajadora de las empresas del ámbito local del Estado de Veracruz, a través de la verificación de las condiciones laborales.
 - 2.1.1 Asesorar y Capacitar a empleadores, sindicatos y trabajadores de empresas de competencia estatal, a fin de concientizarlos sobre la

importancia de mejorar la productividad y la previsión social en los centros de trabajo.

Procuración de la Justicia Laboral

3. Contribuir a la solución de los conflictos laborales de los trabajadores(as) o sus beneficiarios(as) y sindicatos obreros que solicitan los servicios gratuitos que otorga la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

3.1 Aumentar la representación social de los trabajadores (as), o sus beneficiarios y sindicatos obreros para la solución de sus conflictos laborales.

3.1.1 Intensificar los mecanismos de defensa establecidos en la Ley Federal del Trabajo en favor de la clase obrera para resolver sus controversias laborales, en los que se salvaguarde de manera eficiente y eficaz la defensa de sus derechos.

Impartición de la Justicia Laboral

4. Conservar la paz social a través de la conciliación e impartición de justicia laboral, en las empresas de competencia estatal y organismos sindicales.

4.1 Resolver los conflictos laborales y trámites que se otorgan a la ciudadanía en materia laboral mediante procedimientos ágiles y transparentes

4.1.1 Dar agilidad y fin a los juicios laborales que se tienen en proceso mediante la conciliación y el diálogo como herramienta principal.

4.1.2 Agilizar los trámites en materia colectiva de las empresas y organizaciones sindicales para establecer las condiciones en las que se va a desarrollar la actividad laboral.

9. Programa General de Actividades

Empleo y Capacitación

1. Incrementar la captación de vacantes de empleo en colaboración con organismos públicos y privados para beneficiar a la población económicamente activa en busca de empleo.
2. Aumentar el número de buscadores de empleo atendidos utilizando las estrategias de vinculación laboral.
3. Lograr la incorporación de jóvenes solicitantes de empleo a un puesto de trabajo mediante la modalidad Capacitación en la Práctica Laboral.
4. Preparar a los solicitantes de empleo en una ocupación, actividad o puesto específico mediante la modalidad Capacitación Mixta.
5. Fortalecer las habilidades laborales de los solicitantes de empleo mediante la modalidad Capacitación para el Autoempleo con la finalidad de que desarrollen una actividad productiva por cuenta propia.
6. Proporcionar capacitación para el trabajo con programas de corta duración, a la población mayor de 16 años para formación en técnicas específicas y especializadas de los oficios.
7. Elevar el número de trabajadores certificados mediante una evaluación de conocimientos y habilidades avalada por la Secretaría de Educación Pública.
8. Efectuar la entrega de mobiliario, equipo y/o herramienta a los solicitantes de empleo seleccionados para que desarrollen su Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia.
9. Incrementar el número de solicitantes de empleo que cumplan los requisitos para participar en una Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia.
10. Organizar a los jornaleros agrícolas que requieren trasladarse a otra entidad federativa para desarrollar labores estacionales propias del sector mediante la entrega de apoyos económicos.

11. Elevar el número de connacionales repatriados atendidos mediante la entrega de apoyos económicos para que regresen a su lugar de origen o residencia y busquen un empleo.
12. Celebrar reuniones de trabajo con representantes de agencias de colocación, administradores de personal de empresas privadas y bolsas de trabajo públicas y privadas para intercambiar información del mercado laboral y prácticas para el óptimo manejo del personal (Sistema Nacional de Empleo Veracruz).
13. Efectuar jornadas y ferias de empleo con el fin de agilizar la colocación de personas desempleadas así como la reducción de costos en la búsqueda de empleo de la población de zonas urbanas.
14. Dar seguimiento a las acciones de vinculación oferta-demanda de mano de obra para identificar el número de personas contratadas.
15. Organizar e impartir talleres de apoyo a buscadores de empleo, para que se preparen adecuadamente y emprendan con éxito su búsqueda de empleo.
16. Atender las solicitudes de empleo de personas con capacidades diferentes y adultos mayores, en los que se promueva la apertura de espacios en el sector productivo o mediante acciones que les permitan auto emplearse.
17. Promover el Periódico Ofertas de Empleo dirigido a la población desempleada.
18. Elaborar la Revista Empleo y Capacitación del Servicio Nacional de Empleo Veracruz para informar trimestralmente, en formato digital, a los agentes productivos sobre los alcances y avances del Programa de Apoyo al Empleo.
19. Realizar visitas a empresas, instituciones educativas, autoridades municipales y organizaciones para la captación de vacantes, concertación de acciones de capacitación, supervisión de cursos, pago de becas, reclutamiento de beneficiarios, validación y supervisión de proyectos, entre otros.
20. Coordinar y supervisar la elaboración anual del estudio de los mercados de trabajo a nivel estatal para contribuir a detectar necesidades de mano de obra y aplicar adecuadamente el Programa de Apoyo al Empleo.
21. Para incrementar el número de cursos de capacitación y tener una mayor calidad del servicio que se ofrece, se llevarán a cabo diversas actividades como son: la

actualización de instructores mediante la capacitación técnico-pedagógica, reuniones de trabajo administrativas, así como reuniones con la Academia de acuerdo a su Especialidad, así como también la evaluación con fines de certificación en estándares de competencia laboral.

22. Otra acción de gran importancia es la vinculación por medio de convenios con dependencias y el sector productivo y social del Estado de Veracruz; como es el caso con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que a través de sus casas de enlace, se llevará a cabo la capacitación en aquellas zonas del Estado que lo requieran.

23. Así también se llevarán a cabo acciones de promoción y difusión en los diferentes medios de comunicación en las zonas de influencia de cada una de las Unidades de Capacitación, la cual se apoyará con material documental e informativo de los diferentes servicios que se ofrecen en el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER).

Inspección y Previsión Social

1. Aumentar las inspecciones de Condiciones Generales de Trabajo a las empresas de competencia local mediante la diversificación de los tipos de inspección.
2. Incrementar el número de empresas asesoradas mediante programas especiales de asistencia técnica.
3. Reducir el número de trabajadores sin seguridad social a través de operativos para la formalización del empleo.
4. Crear un directorio empresarial mediante inspecciones de constatación de datos en las zonas de Xalapa, Veracruz y Coatzacoalcos, con la finalidad de retroalimentar el sistema de programación aleatorio.
5. Expedir permisos a menores trabajadores en edad permisible mayores de 15 años y menores de 18 años.
6. Incrementar el número de padres o tutores sensibilizados mediante pláticas de prevención del trabajo infantil.

7. Aumentar el número de empleadores concientizados mediante asesorías sobre el riesgo de emplear mano de obra infantil.
8. Realizar reuniones mensuales con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz (SIPINNA), para prevenir y erradicar el trabajo infantil.
9. Incrementar el número de cursos de capacitación productiva a través de la coordinación con instituciones públicas y privadas dirigido a empleadores, sindicatos y trabajadores de empresas de competencia estatal.
10. Asesorar en materia de previsión social y productividad mediante acuerdo con las cámaras empresariales para sensibilizar a sus miembros, acerca de la importancia de la productividad.
11. Aplicar encuestas de seguimiento a empleadores y trabajadores capacitados para evaluar el impacto de la capacitación.
12. Planear y realizar foros y reuniones con las Cámaras Empresariales por regiones en el Estado de Veracruz, con el fin de establecer convenios de colaboración y/o acuerdos para ejecutar acciones encaminadas a mejorar la productividad laboral.
13. Llevar a cabo la evaluación y diagnóstico de las necesidades específicas de la capacitación para el trabajo y el mejoramiento de la productividad laboral que requieran las empresas y los trabajadores.
14. Realizar invitación formal a instructores voluntarios externos para que impartan los cursos de capacitación.

Procuración de la Justicia Laboral

1. Incrementar la asesoría laboral gratuita mediante una atención personalizada, en la que se analice el conflicto planteado y se defina el seguimiento jurídico.
2. Elevar el número de convenios administrativos para evitar el incremento de demandas ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado mediante la conciliación como medio de solución en los conflictos obrero-patronales.
3. Disminuir las demandas que se promueven ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje a través de priorizar el acuerdo de voluntades.

Impartición de la Justicia Laboral

1. Abatir el rezago histórico a través de la implementación de procedimientos ágiles y eficientes.
2. Utilizar la conciliación entre las organizaciones sindicales para garantizar la paz social.
3. Regular las solicitudes de registro de las organizaciones sindicales, mediante su legitimación para contar con un sector productivo organizado.
4. Vigilar el cumplimiento de las prestaciones y los derechos de los trabajadores mediante el registro de contratos colectivos y reglamentos interiores de trabajo de acuerdo con las solicitudes efectuadas por los Sindicatos.

Actividades en coordinación con otras Dependencias

Secretaría de Gobierno

- Colaborar de forma interinstitucional con la Secretaría de Gobierno para la actualización del marco normativo de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, particularmente en la actualización, aprobación y publicación en la *Gaceta Oficial del Estado* de la normatividad aplicable a la dependencia.
- Vincular las peticiones de empleo, capacitación y proyectos productivos solicitados por parte de la Oficina de Atención Ciudadana de la Secretaría de Gobierno con el Servicio Nacional de Empleo Veracruz.
- Dar atención a los ciudadanos que atraviesen por un conflicto laboral canalizados por la Secretaría de Gobierno mediante asesoría laboral.

Desarrollo Económico

- Vincular con las fuentes de empleo de las empresas que se establezcan en el Estado, mediante la promoción empresarial que realice la Secretaría de Desarrollo Económico y ofrecer becas y capacitación para las vacantes requeridas por dichas empresas.

Secretaría de Desarrollo Social

- A través de la impartición de cursos de capacitación específicos proporcionados por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz que se demanden en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), previamente determinados por la SEDESOL para coadyuvar al cumplimiento del Programa para la reducción de las carencias de acceso a salud, seguridad social y apoyos a las personas con discapacidad.

Secretaría de Turismo

- Ofrecer capacitación para el trabajo a empleadores y trabajadores de empresas turísticas de competencia estatal con el objetivo de elevar la calidad en sus servicios.
- Vincular las vacantes de trabajo que ofrece el sector turístico, a través del Servicio Nacional de Empleo Veracruz.

Secretaría de Finanzas y Planeación

- Profesionalizar al personal jurídico y administrativo de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad a través de la Subdirección de Servicio Público de Carrera.

Contraloría General del Estado (Programa Especial de Anticorrupción)

- Capacitar al personal jurídico y administrativo de las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje, Dirección General de Inspección del Trabajo y Procuraduría de la Defensa del Trabajo, a través del Programa Especial de Anticorrupción proporcionado por la Contraloría General del Estado.

10. Mecanismos de seguimiento y evaluación:

Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED)

Indicadores y metas del programa

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa:	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector):	
Objetivo del Plan: Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleo.	
Objetivo del Programa: Contribuir a la disminución de la tasa de desocupación en el Estado de Veracruz mediante la inserción al Mercado laboral de la población necesitada de empleo.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Tasa de variación de la población colocada en el mercado laboral.	
Fórmula (tipo): Tasa de Variación.	Unidad de medida: Porcentaje.
Línea base: 4.65 %	Meta en 2018: 4.97 %
Frecuencia de Medición: Bienal.	Medio de Verificación: ENOE, INEGI.
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Tasa de variación de personas apoyadas por el Servicio Nacional de Empleo Veracruz y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz.	
Fórmula (tipo): Tasa de Variación	Unidad de medida: Porcentaje
Línea base: -10.94%	Meta en 2018: 1.3 %
Frecuencia de Medición: Bienal.	Medio de Verificación: Coordinación General del SNE.

Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Porcentaje de personas que son vinculadas a una entrevista de empleo.	
Fórmula (tipo): Porcentaje	Unidad de medida: Personas
Línea base: 73.5 %	Meta en 2018: 75%
Frecuencia de Medición: Trimestral.	Medio de Verificación: SISNEWEB.

Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Porcentaje de personas capacitadas para el trabajo.	
Fórmula (tipo): Porcentaje	Unidad de medida: Personas
Línea base: 100%	Meta en 2018: 100%
Frecuencia de Medición: Trimestral.	Medio de Verificación: Coordinación General del SNE.

Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos apoyados con maquinaria y equipo.	
Fórmula (tipo): Porcentaje	Unidad de medida: Proyecto
Línea base: 76%	Meta en 2018: 80%
Frecuencia de Medición: Trimestral.	Medio de Verificación: Coordinación General del SNE.

Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Porcentaje de apoyos económicos entregados a jornaleros agrícolas y a repatriados.	
Fórmula (tipo): Porcentaje.	Unidad de medida: Apoyo
Línea base: 90%	Meta en 2018: 95%
Frecuencia de Medición: Trimestral.	Medio de Verificación: Coordinación General del SNE.

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa:	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector):	
Objetivo del Plan: Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleo.	
Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones laborales de la clase trabajadora, de las empresas del ámbito local del Estado de Veracruz.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Tasa de variación de personas beneficiadas en sus Condiciones Generales de Trabajo.	
Fórmula (tipo): Tasa de Variación	Unidad de medida: Porcentaje
Línea base: -31.8 %	Meta en 2018: 8.6 %
Frecuencia de Medición: Bienal.	Medio de Verificación: Expedientes de Inspecciones y eventos de capacitación realizados.

Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Tasa de variación de empresas atendidas en material de inspección, previsión social y productividad.	
Fórmula (tipo): Tasa de Variación	Unidad de medida: Porcentaje
Línea base: -4.6 %	Meta en 2018: 5 %
Frecuencia de Medición: Bienal.	Medio de Verificación: Expedientes de Inspecciones, asesorías y capacitación realizados.

Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Porcentaje de actas de inspección calificadas.	
Fórmula (tipo): Otras proporciones	Unidad de medida: Porcentaje
Línea base: 80.38%	Meta en 2018: 85.2%
Frecuencia de Medición: Mensual.	Medio de Verificación: Expediente de las inspecciones de trabajo realizadas y calificadas.

Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Porcentaje de asesoría y capacitación brindada.	
Fórmula (tipo): Otras proporciones	Unidad de medida: Porcentaje
Línea base: 0%	Meta en 2018: 10.47 %
Frecuencia de Medición: Trimestral.	Medio de Verificación: Expedientes de asesorías y capacitación realizados.

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa:	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector):	
Objetivo del Plan: Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleo.	
Objetivo del Programa: Contribuir a la solución de los conflictos laborales de los trabajadores(as) o sus beneficiarios(as) y sindicatos obreros que solicitan los servicios gratuitos que otorga la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Tasa de variación de las conciliaciones laborales efectuadas a favor de los usuarios.	
Fórmula (tipo): Tasa de Variación	Unidad de medida: Porcentaje
Línea base: 0.74%	Meta en 2018: 4.9%
Frecuencia de Medición: Bienal.	Medio de Verificación: Legajo de Convenios Administrativos, ubicados en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Tasa de variación de trabajadores o beneficiarios que dieron seguimiento a sus controversias laborales.	
Fórmula (tipo): Tasa de variación	Unidad de medida: Porcentaje
Línea base: 0.29%	Meta en 2018: 5.0%
Frecuencia de Medición: Bienal.	Medio de Verificación: Convenios y demandas ubicados en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Proporción del número de controversias laborales a las que se le da seguimiento.	
Fórmula (tipo): Otras proporciones	Unidad de medida: Porcentaje
Línea base: 0%	Meta en 2018: 56.1%
Frecuencia de Medición: Mensual.	Medio de Verificación: Legajo de Convenios, demandas y libro de asesorías otorgadas, ubicados en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa:	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector):	
Objetivo del Plan: Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleo	
Objetivo del Programa: Conservar la paz social a través de la conciliación e impartición de justicia laboral, en las empresas de competencia estatal y organismos sindicales.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Porcentaje de trabajadores que solucionaron su conflicto laboral en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	
Fórmula (tipo): Otras Proporciones	Unidad de medida: Trabajadores
Línea base: 0 %	Meta en 2018: 36 %
Frecuencia de medición: Bienal.	Medio de verificación: Informe mensual de las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje y Departamentos.

Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Porcentaje de conflictos laborales y trámites solucionados en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	
Fórmula (tipo): Otras proporciones	Unidad de medida: Conflictos y trámites
Línea base: 0 %	Meta en 2018: 52 %
Frecuencia de medición: Bienal.	Medio de verificación: Informe mensual de las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje y Departamentos.
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Porcentaje de conflictos resueltos a través de procedimientos ágiles.	
Fórmula (tipo): Otras Proporciones	Unidad de medida: Conflictos.
Línea base: 0 %	Meta en 2018: 38 %
Frecuencia de medición: Trimestral.	Medio de verificación: Informe mensual de las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje.
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Porcentaje de trámites laborales colectivos resueltos.	
Fórmula (tipo): Otras proporciones	Unidad de medida: Trámites
Línea base: 0 %	Meta en 2018: 75 %
Frecuencia de medición: Trimestral.	Medio de verificación: Informe mensual de los departamentos de la Dirección General Jurídica y de Trabajo.

11. Fuentes de información o referencias

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Artículo 123.
- *Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo*. Artículos 1 y 3.
- *Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Artículo 2 Fracción XXVI.

- *El trabajo infantil y sus peores formas de explotación*, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, p. 3.
- *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo INEGI*, Tercer trimestre 2016.
- *Estadísticas a propósito del día internacional del migrante*, INEGI, p. 2.

- *Información Laboral*, enero de 2017, Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral Veracruz, STPS, pp.15-17.
- *Introducción al problema del Trabajo Infantil, Definición del Programa Internacional para la Erradicación del trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo*. P. 10, Guía 1.

- <http://www.diccionarioleyderecho.org/conflicto/>
- <http://www.icatver.gob.mx/seccion/servicios/>
- <http://www.icatver.gob.mx/files/2014/01/NOR-CAE.pdf>
- <http://www.icatver.gob.mx/files/2014/03/CONTROL-ESCOLAR-2010.pdf>
- http://www.icatver.gob.mx/files/2014/03/MANUAL_CAE.pdf
- <http://www.imco.org.mx/justicia/laboral/>

- *Ley del Seguro Social*. Artículo 2.
- *Ley Federal del Trabajo* (vigente). Artículos 10, 48, 50 fracción III, 76, 80, 356, 501, 527, 528 y 529, 530 fracciones I, II y III, y 870.
- *Lineamientos de operación para el apoyo para la productividad*. Artículo 2 fracción XIV.

- *Reglamento General de la Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones.* Artículos 2 fracción III, 13 fracción VI y 27 fracciones II y III.
- *Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, 2017.*
- *Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, tomo III, pp. 333-335.*

12. Glosario de Términos

Acción. Evento de capacitación, de movilidad laboral, o bien, de apoyo a iniciativas de ocupación por cuenta propia, así como los servicios asociados a la operación, programado por alguna Oficina del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, que cuenta con la validación de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo en el sistema informático que ésta determine, a través de la cual se comprometen recursos para proporcionar servicios, apoyos a beneficiarios y pagos a proveedores.

Ámbito Local (Competencia). En los casos no previstos por los artículos 527 y 529 de la Ley Federal del Trabajo, la aplicación de las normas de trabajo corresponde a las autoridades de las Entidades Federativas.

Asesoría Laboral. Representar o asesorar a los trabajadores y a sus sindicatos, siempre que lo soliciten ante cualquier autoridad, en las cuestiones que se relacionen con la aplicación de las normas de trabajo.

Beneficiario. Persona seleccionada que recibe apoyo económico o en especie, pueden ser también aquellos que tendrán derecho a recibir la indemnización en los casos de muerte.

Buscador de empleo. Persona que busca activamente un empleo u ocupación productiva, debido a que se encuentra desocupada, o bien que aún estando ocupada, dispone de tiempo para tener un segundo empleo o mejorar el que actualmente posee.

Capacitación. Procesos continuos de enseñanza-aprendizaje, que propician en los participantes la adquisición y desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas para el desempeño de funciones productivas en sus actividades laborales, al interior de una empresa o institución.

Conciliación. Es un medio alternativo para solucionar conflictos, a través del cual las partes resuelven directamente un litigio con la intervención o colaboración de un tercero.

Conflicto o Controversia Laboral. Choque o coalición de derechos o pretensiones.

Convenios Administrativos. Proponer a las partes interesadas solución amistosa para el arreglo de sus conflictos y hacer constar los resultados en actas autorizadas.

Cursos de Capacitación Acelerada Específica. El instituto ofrece la modalidad de Cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE), como un servicio de apoyo a la capacitación en el trabajo, los cuales se diseñan de acuerdo a las necesidades de las empresas e instituciones públicas o privadas que requieran capacitación en corto tiempo y en alguna actividad en particular para optimizar la productividad de su capital humano.

Curso de Productividad. Proceso de Capacitación dirigido a los trabajadores para el mejoramiento y eficiencia que relaciona la cantidad de recursos utilizados con la cantidad de Producción obtenida.

Cursos de Extensión. Son cursos que permiten la actualización de conocimientos, habilidades y destrezas en un campo o rama específica; dirigidos a egresados del ICATVER o a personas que desean mejorar algún aspecto de su desempeño laboral. Pretenden apoyar el perfeccionamiento de los perfiles laborales y mano de obra, de acuerdo a requerimientos ocupacionales de los interesados; sus contenidos pueden estar o no relacionados con los cursos y especialidades que integran el catálogo oficial. Los participantes que concluyen satisfactoriamente un curso de este tipo, reciben una Constancia de Extensión a la Capacitación, avalada por la SEP.

Cursos Extramuros. Con la finalidad de acercar los servicios de capacitación a las comunidades que lo solicitan, se implementan cursos regulares a través de acciones extramuros en las zonas de influencia de los planteles. Ésta modalidad se caracteriza porque el instructor se traslada a impartir la capacitación al lugar donde lo requieren, así mismo, se proporciona equipo, siempre y cuando se reúnan las condiciones para desarrollar el curso.

Cursos Regulares. Son aquellos que están registrados en la oferta educativa, emitida y autorizada por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo de la Secretaría de Educación Pública, se ofrecen en los 18 Planteles de Capacitación. Dichos cursos están agrupados por especialidades acorde a determinada área o rama del sector productivo y de servicios. Su duración varía en número de horas y abarca un período aproximado de 3 a 6 meses. Una especialidad se logra cuando se han acreditado la totalidad de los cursos de la misma. Los capacitandos que acrediten todos los objetivos

de un curso, reciben un diploma del Sistema Educativo Nacional por cada curso y otro por la especialidad en caso de que acrediten todos los cursos que la integren.

Demandas. Interponer los recursos ordinarios y extraordinarios procedentes, para la defensa del trabajador o sindicato.

Diversificación de tipos de inspección (Tipos de inspecciones)

I.Iniciales: Las que se realizan por primera vez a los Centros de Trabajo, o por ampliación o modificación de éstos;

II.Periódicas: Las que se efectúan con intervalos de doce meses, plazo que podrá ampliarse o disminuirse de acuerdo con la evaluación de los resultados que se obtengan derivados de inspecciones anteriores, tomando en consideración la rama industrial, la naturaleza de las actividades que realicen, su grado de riesgo, número de trabajadores y ubicación geográfica.

Empleadores. Personas físicas o morales, que requieren personal en una actividad o puesto específico y están en disponibilidad de proporcionar a las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo sus vacantes para su cobertura.

Empleadores (Patrón). Patrón es la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores.

Empresa. Unidad económica de producción o distribución de bienes o servicios.

Erradicación del Trabajo Infantil. Política Nacional que asegura la abolición efectiva del trabajo de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

Inspección de trabajo. Acto de la Autoridad de trabajo competente mediante el cual se realiza la promoción y la vigilancia del cumplimiento a la legislación laboral, o bien se asiste o asesora a los trabajadores o patrones en el cumplimiento de la misma.

Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia. Es la actividad productiva lícita, viable y rentable, que realiza una persona o grupo de personas con el propósito de generar sus propias fuentes de trabajo.

Juicio Laboral. Tramitación y resolución de los conflictos individuales y colectivos de naturaleza jurídica.

Justicia Laboral. Conjunto de instituciones en un país que se encarga de hacer cumplir las leyes en materia laboral, específicamente aquellas referentes a la contratación y el despido de trabajadores.

Mano de obra infantil. Es la participación de una niña, niño o adolescente menor de 18 años en cualquier tipo de actividad laboral, remunerada o no, que se realiza en condiciones de violación de sus derechos o en ambientes peligrosos o insalubres que producen efectos negativos, inmediatos o futuros, para su desarrollo físico, psicológico, moral y social o que obstaculicen su educación.

Movilidad Laboral. Acciones que realiza un buscador de empleo con fines ocupacionales, en virtud de que no logra vincularse a un puesto de trabajo en su lugar de residencia y requiere trasladarse a una entidad, municipio o localidad distinta a la de su domicilio.

PAE. Programa de Apoyo al Empleo.

Prestaciones. Beneficios a los que el trabajador se hace acreedor al pertenecer a un vínculo laboral, las cuales se especifican en la Ley Federal del Trabajo y que son obligación del patrón otorgarla.

Prevención del Trabajo Infantil. Tomar medidas anticipadas para evitar la violación de los Derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.

Previsión Social: Conjunto de leyes y acciones encaminadas a brindar una protección a los trabajadores para lograr las condiciones laborales, económicas y humanas de los trabajadores en general.

Productividad. Se entiende por productividad, el resultado de optimizar los factores humanos, materiales, financieros, tecnológicos y organizacionales que concurren en la empresa, en la rama o en el sector para la elaboración de bienes o la prestación de servicios, con el fin de promover a nivel sectorial, estatal, regional, nacional e internacional, y acorde con el mercado al que tiene acceso, su competitividad y sustentabilidad, mejorar su capacidad, su tecnología y su organización, e incrementar los ingresos, el bienestar de los trabajadores y distribuir equitativamente sus beneficios.

Programas Especiales. Las acciones de vigilancia o de promoción del cumplimiento de la legislación laboral, así como de la difusión de la normatividad laboral y de las actividades

inspectivas, incluyendo aquéllas que sean acordadas en el seno de las diversas instancias de diálogo con los sectores productivos. Para la elaboración de los Programas de Inspección, se deberá convocar a las principales organizaciones de patrones y trabajadores, a efecto de tomar en cuenta las opiniones, sugerencias y prioridades que, en su caso, formulen y las Autoridades del Trabajo consideren pertinentes.

Riesgo. La probabilidad de que se materialice el daño potencial ocasionado por un perjuicio o daño.

Seguridad Social. La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

Sindicatos. Se entiende como la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

Solicitante de empleo. Buscador de empleo registrado en la base de datos del sistema informático, que la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo establece para el registro y control del Programa de Apoyo al Empleo.

Trabajadores(as). Toda persona la cual tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

Trabajo. Toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio.

Responsables de Elaboración e Integración del Programa Estatal



Lic. Silvia Edith Mota Herrera
Secretaria de Trabajo, Previsión Social y
Productividad

Lic. María de la Paz Solís Cabrera
Presidenta de la Junta de Conciliación y Arbitraje del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Lic. Alma Rosa Hernández Escobar
Directora General del Servicio Nacional
de Empleo Veracruz

Lic. Manuel Mejía Barradas
Director General de Inspección del Trabajo y
Encargado de Despacho de la Dirección General de
Previsión Social y Productividad

Lic. Pedro Constantino García
Director General Jurídico y de Trabajo

Lic. Alfredo Valente Grajales Jiménez
Director General del Instituto de Capacitación para
el Trabajo del Estado de Veracruz

Lic. Mayra Elizabeth Castillo Caballero
Encargada de la Procuraduría de la Defensa del
Trabajo

C. Guillermo Ramírez León
Titular de la Unidad Administrativa

Lic. Dimna García Sánchez
Coordinadora de Área de Apoyo de la C. Secretaria

Ing. Rachel Rivera Franyutti
Ejecutivo de Proyectos de Productividad

C.P. Blanca Olivia García Mercadante
Psic. María de los Milagros Gómez Salazar
Analistas Administrativos



Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Finanzas y Planeación

Act. Ramón Figuerola Piñera
Subsecretario de Planeación

Ing. Miguel Alberto González Pérez
Director General de Planeación
y Evaluación para el Desarrollo

Juan Javier Mora Rivera
Encargado de la Subdirección de
Seguimiento y Evaluación del
Sistema Integral de Información

Edgar Meza Herrera
Ejecutivo de Proyectos de Evaluación
para el Desarrollo

María Luisa Barradas Jiménez
Luis Alfredo Hernández González
Víctor Ladrón de Guevara Sobrino
José Gerardo López Huérfano
Pedro Enrique Prieto Soto
Rafael Orozco Torres
Analistas del Sistema de
Seguimiento y Evaluación del Desempeño

Siendo el 05 de junio de 2017 en Xalapa, Veracruz, y con fundamento en los artículos 9, fracción III, incisos b), c) y d), fracción IV, inciso a) y b), y fracción V, incisos a) y b); 10 y 19 de la *Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación, dictamina de manera favorable el *Programa Estatal de Trabajo, Previsión Social y Productividad 2017-2018*, el cual cumple con lo mandatado en el artículo 134 Constitucional de la Carta Magna y los similares 154, 154 *bis*, 154 *ter*, 156, 156 *bis*, fracciones I al IV, 161, fracción V, 186, fracción VI, 289, 289 *bis*, 289 *ter*, 290, 291 y 292 del *Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR). En consecuencia, Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador del Estado de Veracruz, aprueba su publicación en la *Gaceta Oficial del Estado* y su difusión a través de la página *web* institucional de la SEFIPLAN y del Sector correspondiente, con base en los artículos 9, fracción I, inciso d), y 19 de la citada *Ley de Planeación*, y en apego al *Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018*.

Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial*

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 3.13
B) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 2.12
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 628.67
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.10	\$ 193.30
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 184.09
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 460.23
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 552.28
D) Número Extraordinario.	4	\$ 368.18
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 52.47
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 1,380.69
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,840.92
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 736.37
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 1,012.51
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5	\$ 138.07

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 80.04 M.N.

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Director General de la Editora de Gobierno: MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ

Director de la *Gaceta Oficial*: ANSELMO TADEO VÁZQUEZ

Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.

Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.

Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx